



## Sabadell Asset Management

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
Paseo de Gracia, 19  
08007 - BARCELONA

**Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, F.I. (nº registro CNMV: 4473)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C., se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, F.I. que:

*Se ha acordado ampliar el importe del patrimonio final objetivo de la comercialización de SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, F.I. desde 100 millones de euros hasta 130 millones de euros. De este modo, el volumen máximo de participaciones por partícipe del Fondo quedará redactado de la siguiente manera: "Corresponderá al número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta el 16 de noviembre 2017, o hasta que el patrimonio alcance 130 millones de euros, si esto sucede antes. Para aquellos que adquieran la condición de partícipe a partir de esa fecha el volumen máximo será 1 participación. Estos límites no serán de aplicación para la entidad depositaria, ni en supuestos de transmisión de participaciones, ni tampoco a partir del 30 de abril de 2025".*

*En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 16 de noviembre de 2017, se comunicará mediante hecho relevante.*

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com) y se incluirá en el próximo informe periódico.

María Isabel González Todolí  
Consejera-Subdirectora General

Madrid, a 13 de noviembre de 2017